



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:577/2019

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Temuco, 14/ 08/ 2019

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Temuco e ingresada con el N° 2076, de fecha 14 de junio de 2019.

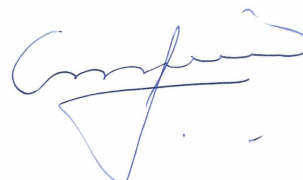
#### RESUELVO:

1. Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	AVENA DE LOS ANDES S.A.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Res. Exenta N° A8-19734 13/12/2010
RUT	76.890.810-9
Dirección, comuna y nombre de región	Entrada sur a Lautaro, Km 0,5, Lautaro, región de la Araucanía
Representante legal	Wolfgang Klemmer Marchesse
Número Oficial de registro LENAA	<b>AR 03-005N</b>

<b>ACTIVIDAD(ES)</b>
Avena Procesada
-----

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO**  
**JEFE DE OFICINA SECTOR TEMUCO**

AOD

Distribución:

- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Or.OC
- Alfonso José Olivares Durán - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX
- Rolando Sepúlveda Figueroa - Encargado Regional de Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Wolfgang Klemmer Marchesse - Representante Legal Avena de los Andes S.A.

Sector Temuco - Francisco Bilbao 931 - Teléfono: 452 211705



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/45ACCA704E7E9741A2EFD66E7553870F98929265>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/45ACCA704E7E9741A2EFD66E7553870F98929265>